SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al me
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Número atrasado. 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 123

Apartado n.º 19

Redacción y Administración
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, jueves 12 de Enero de 1905 — Núm. 598

Actualidades

Colonias agrícolas de penados

Consecuencia de la reforma que se hizo en nuestro régimen de prisiones con la creación del Consejo Penitenciario, fué la ponencia que redactaron los señores Moret, Ugarte y Maluquer, relativa á la creación de colonias agrícolas de penados.

La importancia que el proyecto encierra no puede desconocerse.

Considerado tanto en su aspecto moral, como en el social y económico, es muy digno de que se le preste una nota de actualidad, aunque por su esencia es éste uno de aquellos asuntos que son eternamente actuales, en fuerza de ser reconocidamente necesarios.

Vayan como preámbulo de la noticia las razones, los motivos, que en la dicha ponencia se ponen de manifiesto, y que suponen en los autores de ella un sentido altamente práctico, humanitario y fecundo:

«Más valioso y más importante que su resultado económico (el de la colonia) será su resultado moral si, como la ponencia propone para terminar, se ofrece á los penados una parte de aquel suelo por ellos rescatado. El ideal para quien esto escribe sería ofrecer, á cada uno de los penados que cumplieran correctamente su pena, una pequeña suerte de aquella tierra por ellos puesta en cultivo, dotada con aperos, animales y semillas suficientes para empezar la labranza, y con un pequeño caserío capaz de albergar una familia; suerte gravada únicamente con un censo módico y redimible. Así, al terminar el cumplimiento de la pena que la sociedad les impuso, en expiación de su crimen, esa misma sociedad, que ha aplicado su trabajo personal á crear la riqueza y desarrollar el patrimonio nacional, les vuelve á la vida de su familia y de su Nación, redimidos de su culpa y amparados contra el abandono, que pudiera arrastrarlos nuevamente al crimen.

Este porvenir, abierto á los penados desde el momento mismo que se establezcan en la comarca que van á fecundar, será un gran estímulo y una gran base de moralización.»

***

Así es la verdad.

No todos los que gimen en los calabozos, no todos aquellos que la sociedad ha expulsado de su seno, como plantas nocivas, tienen el corazón de cieno. Algunos hay que, víctimas de su propia alma, en un momento de ofuscación pasional, casi inconscientes, han llegado hasta el precipicio, y se han despeñado por él. Esos son unos desgraciados, casi tan dignos de lástima como del castigo; y si es verdad, que por el delito que cometieron, la pena les fué impuesta, recuérdese que esos hombres, esos seres, han de volver al seno de la sociedad. ¿En que condiciones tornarán á comer el pan de la familia, y á saborear las dulzuras del hogar?

Nuestras cárceles y presidios, lejos de ser casas de salud, donde los reclusos rediman sus faltas, no son otra cosa que repugnantes sumideros de la moral. Los criminales de veras, los miserables, salen de allí empedernidos, habiendo perdido toda noción del bien: los demás, salen contagiados, después de haber aspirado á pulmón lleno las emanaciones del mal. Ni á unos ni á otros se les dan medios para su redención futura. Y eso llega á convertirse en una injusticia social.

Puestos en contacto con la naturaleza, mediante las colonias agrícolas, habituándose al trabajo, ¿quién duda que pueden elevarse desde el fondo de la sima moral en que yacen, y llegar á ser un miembro útil y redimido, en vez de un órgano pernicioso, de la sociedad?

***

Las bases que se proponen para el establecimiento de las referidas colonias son las siguientes que leemos:

«Para establecer las primeras colonias penitenciarias agrícolas se ha pensado en la región llamada de las Hurdes y Batuecas, situada en los confines de las provincias de Cáceres y Badajoz, fronteriza á Portugal, encerrada entre las montañas de la sierra de Francia, donde se dividen las de Gredos y Béjar, y regada por el Alagón y sus afluentes.

La preferencia dada á esta región se funda en su aislamiento, escasez de población y falta de comunicaciones, al mismo tiempo que en la fertilidad de sus tierras. Por efecto de las condiciones expresadas es allí grande la baratura de los terrenos (según la ponencia, la fanega de mano real de la mejor tierra vale 30 pesetas; las demás de 10 á 15), lo cual es muy de tener en cuenta en la parte económica del proyecto; al mismo tiempo la dificultad de las evasiones es mayor por la naturaleza del terreno, y á todo esto se une el fin, no ya de carácter penitenciario, sino social, de transformar una comarca atrasadísima y mísera, mediante una obra de colonización interior como la que realizó Olavide en Sierra Morena en el reinado de Carlos III.

Para la instalación de dos grupos penitenciarios, de 200 á 250 penados cada uno, se calcula un gasto que no podrá exceder de 100.000 pesetas anuales por espacio de cincuenta años, y que probablemente será mucho menor, siendo razonable esperar que si las colonias penitenciarias dan aquí los favorables resultados que se han obtenido de ellas en otras partes, ese sacrificio del Estado solo sea real y efectivo en los primeros años, quedando en los demás compensado y aún superado por las utilidades que produzcan las colonias, el valor de los terrenos adquiridos para ellas y de las vías de comunicación y demás obras públicas que se ejecuten.

Se propone, al efecto, concertar con el Banco Hipotecario una operación de préstamo de dos millones de pesetas, amortizable en cincuenta años, para lo cual se consignará en el Presupuesto la citada anualidad de 100.000 pesetas.

Como los dos millones no han de emplearse de una vez, sino á medida que las necesidades lo exijan, la anualidad que hubiera que satisfacer á dicho establecimiento estará disminuída al principio por el interés que abone al activo de la colonia sobre dicho capital, que se tendrá en cuenta corriente.

En la parte relativa á la organización se propone que la dirección de la colonia tenga carácter técnico é industrial, dándose una participación en los beneficios al que desempeñe este cargo; el nombramiento de un ingeniero agrónomo, como subdirector, y el de vigilantes, que podrán ser empleados como capataces de trabajos, y que se reclutarán entre oficiales retirados de la guardia civil ó sargentos del mismo Cuerpo ó de los de Artillería é Ingenieros.

Las bases económicas de la colonia están expuestas con mucha claridad y sencillez en la ponencia. La traslación de los penados será á cargo del crédito que existe en el presupuesto; la adquisición de tierras, animales é instrumentos de labor y capital flotante necesario para la explotación, se verificará con cargo al crédito de dos millones que se propone adquirir á préstamo del Banco Hipotecario; las carreteras y caminos vecinales que se construyan serán tasados y abonados anualmente con cargo al presupuesto de Agricultura, capítulo de «Obras públicas»; los edificios que construyan los penados figurarán en el haber de la colonia por el coste, abonándosele cuando se adjudiquen á algún servicio; el haber que el Estado reconoce á los penados formará parte de los ingresos de la colonia, incluyéndose en el pago de jornales; el importe de los edificios que ahora ocupan en Ceuta y Melilla los penados se abonará por el ministerio de Gracia y Justicia en la cuenta corriente de la colonia, y las mejoras de terreno, riegos, etc., que se realicen, así como las ventas y productos de las propiedades que á la colonia pertenezcan, formarán parte de su haber. Estos recursos servirán para atender á los gastos, empezando por el de interés y amortización del préstamo á que se hace referencia.

Importantes

Declaraciones del señor Ugarte

El ministro de Gracia y Justicia, hablando del proyecto para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, cuya ponencia está encomendada al señor Montero Ríos, ha manifestado que es un compromiso que tiene aceptado.

El Gobierno lo llevará á la «Gaceta» para que á los noventa días de su publicación, sino lo discuten las Cámaras, sea ley.

No he de llevarlo antes de lo que yo quisiera, porque primeramente he de hablar con el señor Montero Ríos, pues algunas cosas sufrirán modificación.

La única instancia en lo civil y procedimiento asimilar al contencioso-administrativo es mi ideal.

Voy á suprimir Audiencias, por doloroso que esto sea, quedando sólo una Audiencia en cada provincia.

En el procedimiento se procurará que, á semejanza de lo contencioso se discuta, y falle en el fondo y en la forma para que no se produzcan demandas incidentales que tienden á retardar el procedimiento.

De los tribunales de partido y de la responsabilidad judicial me reservo no hablar nada por ahora.

Respecto de los procuradores, el que los quiera tener que los tenga: no serán obligatorios.

Los escribanos á sueldo acatarán mucho la administración de justicia.

Las fianzas que se exigen á los abogados para recoger los autos, no subsistirán.

La justicia municipal también la reformaré, formando un organismo nuevo para más enaltecer la administración de justicia.

La separación de los registros civiles en los Juzgados estoy estudiándolos.

No estoy dispuesto á que desempeñen Juzgados los aspirantes aprobados en oposiciones á la judicatura, porque creo que es absurdo pensar que los aspirantes que pueden ser reprobados en los años de práctica, hayan de ir á dictar sentencias definitivas cuando les falta tanto para tener completa capacidad para ser jueces.

Esto no puede tolerarse.

El Código penal es otra de mis preocupaciones.

No hay más remedio que reformar los tres libros del Código.

El delito de duelo no debe existir, estando castigados aparte los delitos de homicidio, lesiones y proposición de delito.

Reconocer que debe ser castigado en tales ó cuales casos dando como buena la existencia de padrinos, etc., como en la actualidad hace el Código, equivale á reconocer la existencia del duelo, que yo, ni bajo el aspecto social, ni bajo el legal, admito.

Por esto debe desaparecer de la ley.

¿No ha habido heridos? Se castigará el duelo como proposición de cometer un delito.

¿Hubo lesiones? Se castigará como delito de lesiones según el tiempo que se tarde en su curación.

¿Acaeció muerte de alguno de los contendientes? ahí está el artículo 479, que castiga el homicidio: ni más ni menos.

Un ministro de Gracia y Justicia que hubo en otra tiempo, quería borrar del Código el delito de los juegos prohibidos.

Esto es imposible porque los juegos prohibidos tienen el carácter de la estafa.

Lo que debe hacerse es fijar qué juegos son los prohibidos.

Es absurdo que en ciertos delitos como los de falsificación, tenga el tribunal que juzgar muchas falsedades como incidencias, por no tener que imponer las severísimas penas que á ellas impone el Código.

Esta severidad debe suavisarse, es preciso ser más humano.

En el libro primero se introducirán algunas reformas.

Desaparecerán todas las circunstantes, atenuantes y agravantes.

Me parece que en el estado actual del Derecho, es empresa irrealizable querer encerrar en preceptos de tres líneas todos los cambiantes, todas las pasiones y todas las circunstancias que puedan concurrir en los delitos para aminorarlos ó agravarles.

Bueno es que consten en el Código las circunstancias fundamentales que sirven para la especificación de los delitos, para que el tribunal pueda definirlos en cada caso.

Las eximentes quedarán, porque si la ley es la que determina los delitos, la misma ley debe manifestar el porqué en algunos casos no se aplica pena.

Tambien necesita una importante modificación el libro III, ó sea el relativo á las faltas.

A él deben ir muchos hurtos, lesiones y daños que hoy se castigan como delitos, cuando en realidad no merecen este nombre.

Todas las causas que se instruyen por hurto y daños de escasa cuantía y por lesiones de poca importancia, pasarán á ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales.

Con ello, no sólo se aligerará mucho la carga que pesa sobre las Audiencias provinciales, sino que se logrará un castigo más rápido sin necesidad de sujetar los sumarios á la engorrosa tramitación de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Precisa tambien introducir una reforma importante en la ley de Enjuiciamiento criminal, y es, que todos los procesos que actualmente se instruyen por lesiones causadas por hechos que no constituyen delitos, no lleven el nombre de causa criminal á la que se pone un número y que necesita seguir todos los trámites de la ley para terminar en la Audiencia con un auto de sobreseimiento libre.

La tramitación actual hace que la gente quede aterrada ante el extraordinario número de sobreseimientos que dictan las Audiencias provinciales.

Los que se fijan detenidamente en ello, creen que este número de sobreseimientos representan otros tanto errores cometidos por los tribunales, cuando lo que ocurre, en realidad, es que actualmente se somete al procedimiento de las causas criminales hechos que no constituyen delito y que, por tanto, obligan á los tribunales á dictar aquellas resoluciones.

Para evitar esos sobreseimientos pienso hacer algo parecido á lo que se acordó cuando la redacción del Código de justicia militar, disponiendo que las primeras diligencias que se instruyan sobre cualquier hecho no reciban desde luego el nombre y la tramitación de causas criminales, sino que quede al prudente arbitrio del juez instructor de aquellas diligencias previas, el determinar si tales hechos han de alcanzar el nombre de causa criminal ó si deben remitirse á la autoridad correspondiente, por tratarse de una sola falta.

La reforma del Código civil es urgente, aunque sólo sea por cumplir el mando de la ley.

Será, pues, preciso someter dicha reforma cuanto antes, y algo tengo pensado cerca de ello.

Causas célebres

El crímen de Mazarete

Error judicial

En la causa que en el Tribunal Supremo se ha visto, para dilucidar el error que haya podido cometerse.

Componían la Sala los magistrados don Joaquín González de la Peña, presidente; don Victoriano Hernández, don D. José María Bannuevo, don Juan de Aldama, D. Antonio Izquierdo, D. José Ciudad Aurioles y D. Bernardo Aylión.

Representaba al ministerio fiscal el abogado fiscal D. Octavio Cuartero, y la defensa del recurso estaba encomendada á los elocuentes letrados señores Doval y Alvarez (D. Melquiades)

Antes de comenzar los debates se notaba gran animación en los pasillos del Tribunal Supremo, y cuando se dió audiencia, la sala fué invadida por numeroso público.

El Sr. Doval

El defensor de Juan García comenzó su informe explicando á la Sala la forma en que se encargó de la defensa, cuando solo había sido llamado como acusador, convencido de la inocencia de sus patrocinados.

Examinó con detenimiento las actas del juicio por jurados que se celebró en Guadalajara, empezando por la constitución del Tribunal del Jurado, y haciendo observar que no fué recusado ninguno de los individuos que lo componían.

Dijo que ocuparon el banquillo ocho procesados; Juan García, su hijo, una mujer, el criado y cuatro picapedreros, y uno de estos últimos, el mas joven, manifestó que el alcalde de la carcel, cogiéndole del cuello y tirándole sobre el petate, le obligó á que declarase.

Sin embargo, los picapedreros afirmaron, de una manera concluyente, que nada vieron ni oyeron en el mesón á pesar de dormir cerca del que resultó víctima.

Manifestó despues que los peritos médicos aseguraron que se trataba de un suicidio.

Entrando luego en el examen del quebrantamiento de forma, dijo que su sorpresa fué grande al oir preguntar al presidente de la Sala si los peritos debian ó ser examinados en conjunto.

Que entónces el fiscal solicitó de la Sala que dictaminaran los propuestos por el á presencia de los propuestos por las defensas, y á pesar de la protesta del defensor de Juan y Eusebio García la sección de Derecho así lo acordó.

Habló después de que los médicos, unos afirmaron que pudo haber tentativa de estrangulación y otros lo negaron terminantemente.

Examinó después las infracciones de los artículos 711, núm. 1.°, y 724 de la ley de Enjuiciamiento civil, y entra de lleno en uno de los motivos que él estima importante: las infracciones de los artículos 729, núm. 3.°, y 728 de la ley procesal.

El representante del ministerio público solicitó, y le fué admitido, que declarase un cabo de la Guardia civil; pero la Sala denegó un careo entre este nuevo testigo y uno de los procesados, haciendo observar el letrado que este testigo no estaba propuesto en la lista de los del fiscal, y no pudo proponerse prueba en contrario como era la de que el referido cabo, al poner las esposas á los picapedreros, amenazó á uno de estos; que Juan García que practicaba la diligencia, le dijo que no los pegara porque los tenia por hombres de bien, y entonces el cabo envió un comunicado diciendo que estaba descubriendo el crímen y el juez municipal no le dejaba.

Manifestó luego que el referido cabo, lanzando una blasfemia, dijo que tenia deseos de enviar á presidio á un juez municipal.

Afirmó que la noche del crímen estuvo el *Aceitero* cenando y durmiendo en la casa de Juan García, y que á la mañana siguiente éste fué como juez á levantar el cadáver, y con naturalidad, sin inmutarse, preguntó hasta tres veces á la víctima quien le habia muerto.

Y termina dando lectura de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 7 de Diciembre de 1883, en un delito de robo con homicidio, por la que se casó la de la Audiencia, porque cuatro peritos médicos no informaron juntos.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades).

Sostuvo el recurso en representación del procesado Eusebio García.

Comenzó su informe diciendo que ostentaba esta representación por humanidad y misericordia, convencido de la inocencia de su patrocinado.

Dijo que era de gran importancia en este proceso la prueba de peritos, porque el hecho era confuso y dudoso, y sólo la técnica podía hacer la luz; que dicha prueba debió practicarse con escrupulosidad, primero porque lo manda la ley, y segundo porque se trataba de un hecho emocionante.

Rebatió, como el señor Doval, el que los peritos no informaran juntos; pues los preceptos legales quieren que se pongan en contacto las inteligencias para determinar la veracidad de los hechos; por eso la ley de Enjuiciamiento criminal dice, imperativamente, respecto á este punto, «serán examinados juntos...», y no «podrán ser examinados juntos», y no es una facultad discrecional de la Sala.

Estimó que la ignorancia, mezclada con la fatalidad, hizo dar al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Hablando de la posibilidad de la estrangulación, hizo análogas manifestaciones que el señor Doval.

Examinó después los motivos del recurso, citando varias sentencias, para concluir que la prueba imperfecta debe estimarse como que no se ha practicado, y hace resaltar que un picapedrero y el criado murieron en la cárcel, haciendo protestas de su inocencia y de la de los procesados Juan y Eusebio García.

Y terminó solicitando la celebración de nuevo juicio.

Informe del Sr. Cuartero

El señor Cuartero se opuso al recurso, manifestando que no se comprende como con una prueba tan concluyente como la que dicen haber propuesto las defensas, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad.

Manifestó que no se trata de un error judicial, y no puede llamarse campaña la que se ha hecho y se está haciendo, sino sólo *motín de intelectuales*, y que la Sala habrá de sustraerse al influjo de esa corriente de opinión y sólo sentenciará en justicia.

Habló después del folleto del doctor Maestre, diciendo que las 80 páginas de que se compone dicho trabajo, 50 se dirigen á combatir afirmaciones sumariales, la prueba de testigos.

Dijo que no puede determinar la residencia de la ciencia, y que es muy extraño que padezcan de distracción unos médicos que reconocieron á la víctima y practicaron la autopsia, y no la padezcan los que oponen á su dictamen otro dictamen, hecho por quienes no practicaron aquellas diligencias ni vieron el cadáver.

Negó la posibilidad de que un hombre libertino como era el *Aceitero*, y que se dedicó la tarde anterior al crimen á visitar á algunas mujeres, se suicidara sugestionado por el amor de una mujer.

Rebatió los argumentos presentados en contrario respecto á la denegación de la diligencia de careo por creer dentro de la facultad discrecional del presidente, citando en apoyo de su tesis varias sentencias del Tribunal Supremo.

Y terminó diciendo que él sería el primero en asociarse al fallo de la Sala, si ésta encontraba algún motivo de casación.

Final

El señor Doval rectificó brevemente, y el presidente pronunció la palabra «visto».

Los tres informes fueron muy razonados y elocuentes, y el numeroso público que presenció los debates los escuchó con silenciosa atención.

SABAÑONES se curan rápidamente con el SAÑOL PIZA. Premiado con Medalla de Oro en la exposición de Viena de 1903 y sancionado por multitud de médicos á 4 y 6 reales frasco. Farmacia de José Rover.

Se entregará gratis un frasquito á toda persona que lo solicite.

Una ópera española en Bruselas

«Pepita Gimenez» de Albeniz

Es esta la vez primera que se pone en escena en un teatro belga una ópera española, y es sabido que el Real de la *Monnaie* ocupa rango preeminente entre los dedicados en Europa al género lírico, y que compite con los análogos de las principales capitales.

La dirección, inteligente y esmerada como pocas, tiene especial empeño en dar á conocer al público belga, cual pocos tambien aficionadísimo á la música, todas las novedades de las diferentes escuelas, alternando el género francés con el alemán y el italiano, siendo por demás extraordinario el número de óperas que se cantan durante la temporada.

La música española, por desgracia harto desconocida del extranjero, era la única que no había tenido entrada hasta ahora, y Albéniz ha rompido el hielo con su *Pepita Jimenez* y la zarzuela *San Antonio de la Florida.*

El ensayo ha sido por completo satisfactorio. El público, que llenaba todas las localidades del aristocrático coliseo, aplaudió de buen grado las muchas bellezas que encierra la partitura de *Pepita Jiménez*, y se mostró muy satisfecho con la música ligera, típicamente nacional, de *San Antonio de la Florida*, que para presentada con el necesario ropaje francés, idioma que se canta en la *Monnaie*, tomó el nombre poético de *L' Ermitage fleuri.*

La magistral novela de nuestro primer prosista no parece prestarse al poema sinfónico, y, sin embargo, el autor del libreto, Mr. Money-Coutts, ha sacado de aquella extraordinarie partido. Lás extemporáneas pretensiones de don Pedro; las interesadas miras del apueste conde de Genazahar; los misticimos y el propio tiempo ardores juveniles del seminarista don Luis; el sentido realista de Antoñona, y el carácter ideal, y muy femenine á la vez, de Pepita, han dado ocasión al libretista para preparar una serie de escenas que la inspiración de Albéniz ha traducido en arias dúos, tercetos y concertantes muy inspirados, en que la melodía se combina perfectamente con una instrumentación sonora y correcta, bajo el punto de vista técnico.

El dúo final, en que, vencidos los escrúpulos religiosos del seminarista, se rinde á los encantos de Pepita, es, sin duda, el trozo más armónico de la partitura, en que ha puesto el autor de toda su alma; y produjo tal efecto en el público, que, contra la costumbre en estos teatros del Norte, se hizo salir al músico repetidas veces á la escena, premiando su labor con entusiastas aplausos.

El extreno de *Pepita Jimenes* ha dado, además, ocasion á la Prensa de Bruselas para ocuparse de la obra literaria de nuestro don Juan Valera, y raro es el periódico que no le consagra sendas columnas, pasando revista á sus numerosas producciones, y elogiando cual se merece la elegancia incomparable de su estilo y la riqueza de su erudición, verdaderamente asombrosa.

De esta suerte el éxito de Albéniz, que es ya per si solo un triunfo nacional, viene á convertirse á la par el otro literario, también español; porque al tomar came asunto de su inspiración una de las más preciadas joyas de nuestra literatura moderna, la populariza y en cierto modo la consagra entre aquelles públicos que, por desconocer el habla de Cervantes, están incapacitades para saborearla en su texto original. La universalidad de la música, sirve en este caso á la glorificación del poeta.

Pero es más: el éxito de Albéniz abre las puertas de este teatro lírico á la música española, porque está sirviendo de motivo para que la Prensa diaria y la profesional hagan mérito de nuestros más eminentes músicos, y expresen deseos de oir á Bretón, Chapí, Granados, Jerónimo Jimenez, Pedrell, Morera y otros.

Le Guide Musical, periódico muy acreditado, que ve la luz en esta capital, ha publicado tres interesantes artículos, consagrados á la evolución de la música en España, en los que se aprecia, con fino y elevado criterio, el mérito real de nuestros compositores, lamentando no sean tan conocidos y apreciados en el extranjero como lo son la pléyade ilustre de nuestros pintores y escultores.

Rendidos ante esta campaña, y, sobre todo, satisfechos por el triunfo alcanzado por Albéniz, los directores de la *Monnaie* se proponen acudir á algunos de los maestros citados, y es de esperar que en breve podamos aplaudirles aquí para mayor gloria de las artes patrias.

Véase, pues, nomo al festejar á Albéniz por este triunfo alcanzado con *Pepita Jiménez* y *San Antonio de la Florida*, festejamos también un nuevo horizonte que se abre á nnestro arte musical, injustamente relegado hasta aquí á los límites patrios, ó cuando más á los paises de todavía el puesto que le corresponde en los teatros líricos de la Europa septentrional. Bruselas puede servir de escenario desde donde nuestra música se dé á conocer al público internacional.

La labor de Albéniz será provechosa para él y para su Patria.

Sesion municipal

La de anoche

La sesión que anoche á las siete y cuarto celebró el Ayuntamiento de esta ciudad estuvo presidida por el Alcalde D. Antonio Planas y asistieron á la misma los concejales siguientes:

Republicanos: García Orell, Serra, Ramis y Grauches, Obrador, Vilalonga y Fabregues, Fuset, Villalonga y Perez, Perera, Pou y Magraner, Barceló, Pou Moreno, Al mañy, Ramis y Pons, Rosselló, Juan y Miralles, Martí, Quijada y Oliver.

Liberales: Font y Monteros, Bauzá, Calafell, Foster, Mateu y Martorell.

Conservadores. Bonnin, Canet y Massanet.

Orden del dia

Acta y cuentas

Fueron leidas y aprobadas el acta de la sesión anterior y varias cuentas por servicios municipales.

Instalación de una jabonera

Se dió lectura á un dictámen, proponiendo sea negado el permiso que solicita un industrial, para emplazar en una casa de la calle de la Alfarería, una fábrica de jabones.

El señor Ramis y Grauches, después de quejarse de que no se le hayan facilitado los datos que pidió, propuso que se conceda el permiso solicitado.

El señor Martorell manifestó que debían darse facilidades para la implantación de industrias y pide la reforma de las Ordenanzas Municipales.

El señor Fuset explicó el acuerdo de la Comisión que se harmoniza con lo dispuesto en las Ordenanzas.

Se lamentó de que no se hayan aún reformado las mencionadas Ordenanzas.

El señor Ramis y Grauches propuso que interín se arreglen las Ordenanzas.

La solicitud del referido industrial quedó ocho dias sobre la mesa acordándose que los técnicos informen acerca de todas las fábricas é industrias que se hallen establecidas careciendo del oportuno permiso.

Reformas de la Plaza Mayor

Dióse lectura al proyecto de reforma de la plaza Mayor, que por encargo de la Corporación ha hecho el Arquitecto Municipal don Gaspar Bennassar y cuyo texto y condiciones conocen ya nuestros lectores, pues lo publicamos el jueves de la semana próxima pasada.

Leyóse también la proposición que hace el señor Ramis y Grauches.

En ella solicita que se pidan informes á la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad, por si la Plaza debe ser abierta, cerrada ó mixta.

También pide que se establezcan dos plazas de abastos, una en la P. de Sta. Catalina y otra en la Plaza de Cuadrado.

A fin de evitar perjuicios á los propietarios, propone también que la Plaza actual con recursos del Presupuesto actual sea trasformada á estilo de la Plaza Real de Barcelona.

El señor Serra propuso que la proposición del señor Ramis y Grauches hasta que se conozca la valiosa opinión del Dr. Riera, que acaba de dar una conferencia sobre este tema en la Plaza de Abastos.

Después de manifestar el señor García Orell, que urge tomar resolucion, fué aceptada la proposición del señor Serra, esto es, que quede el asunto sobre la mesa.

Permisos para obras

Leidos los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de obras, se concedió permiso:

A D. Domingo Rosselló para construir una tagea de conducción de aguas sucias para el servicio de la casa núm. 39 de la calle de Cavallería.

A doña Ana Foster y don Juan Matons para construir la porción de fachada correspondiente á los números 2 y 4 de la calle de Cererols.

A don José Laporte, para construir una casa en un solar de su prppiedad inmediato á «Se Casa Blanca»

Según dictámenes procedentes de la Comisión de Ensanche se autorizó

A D. Antonio Barceló, para rodear de pared un solar de su propiedad; sito en la calle señalada con el número 9 en el plano de Ensanche.

A D. Pedro Pons Morro para construir un pequeño establo en una de su propiedad, sito en la finca denominada «Se pegue» inmediata al camino de Buñola.

A D. Antonio Rosselló, para construir una casa en un solar del suburbio Hostalets, inmediato á la fábrica de sedas.

Traspaso de sepulturas

Vistos los correspondientes dictámenes emitidos por la Comisión de Cementerios se concedió autorización: á doña María Farrutcha para que pueda traspasar á favor de D Jaime Caimari el título de propiedad de dos sepulturas.

Alcantarillado

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras efectuadas para la construcción del alcantarillado de las calles de Campo Santo y Bobians.

Liquidación de obras

Fué aprobada la liquidación parcial de las obras de urbanización realizadas en el Ensanche, cuya contrata se halla á cargo de don Bernardo Moyá.

A informe del Síndico

Se aprobó un dictámen proponiendo que pase al Síndico D. Luis Martí el expediente sobre subasta de reparación de los nichos del cementerio sobre si procede la adjudicación definitiva de la misma.

Limpieza de mingitorios

Fué aprobado un crédito de 1977'95 pesetas para subastar la limpieza de los mingitorios, durante el año 1905.

Negociación de un rasante

Se acordó la negociación del rasante de la finca núm. 15 de la calle 17 del Arrabal de Santa Catalina.

El ex convento de Capuchinos

Fué aprobado un dictámen que hace referencia á la eliminación de la cuenta de 1902 del ex-convento de Capuchinos.

Nuevo justiprecio

Se acordó que sea justipreciada nuevamente una parcela de la calle de Santa Fé, que ha adquirido el fabricante de curtidos don Matías Garí.

Laboratorio biológico municipal

Se dió lectura á un dictámen proponiendo la concesión de un crédito de 2.000 pesetas, para sufragar los gastos que origine el establecer el laboratorio municipal para analizar las materias alimenticias y vinos.

Pidiendo rebaja de Consumos

A preguntas del Sr. Martí se acordó dirigir al Gobierno un telegrama solicitando la rebaja del cupo de Consumos, en la misma forma y proporción que la ha obtenido el Ayuntamiento de Madrid.

El señor Martorell explicó los trabajos de la comisión de Hacienda, en este sentido.

El señor Martí, dijo que al hacer la proposición la hacia para que sepa el Gobierno que este Ayuntamiento no está satisfecho de su gestión económica.

El señor Massanet preguntó á ver que gestiones ha hecho la comisión de Policía para conseguir la baja del pan.

El señor Alcalde manifestó que cumpliendo un acuerdo, citó á los tahoneros y estos le prometieron que aumentarían la cantidad de pan y que lo expenderian al mismo procio que antes de aumentarlo

El señor García Orell pronunció un discurso demostrando el apuro en que se hallan los Ayuntamientos con motivo de haber rebajado las tarifas de consumos sobre trigos y harinas con lo cual disminuye el ingreso por este concepto y sin embargo los municipios han de ingresar en el Tesoro la misma cantidad.

Se acordó dirigir el telegrama propuesto por el señor Martí.

Y se levantó la sesión.—Eran las nueve menos cuarto.

De política local

¿Qué ruta seguirá el Sr García Orell?

Una vez reelegido jefe de la mayoría republicana don Francisco García Orell, hemos querido conocer la orientación que dará á su política y para ello, á él hemos acudido.

«Pienso continuar—nos dijo el señor García—el derrotero pe antes: una política oportunista. Una política de cortesía, correcta, que borre la impresión que alguien ha sentido acerca de nuestro proceder.

Seguiré una política de cortesía que me permita no ser intransigente con los otros ni permitir de estos ninguna intransigencia.

Quiero que haya amistad. Unidos con nuestros contrarios, sosteniendo nuestros ideales, no atacando los suyos, siempre que vayan encaminados á una mejora, es como se han de conseguir las que nosotros hemos soñado, será ir al cabo de la felicidad del pueblo.

Y esto es lo que ha de buscar el político; el abaratamiento de las materias alimenticias de primera necesidad, el aseo é higienización de la capital, etc., es lo que nosotros hemos de ir á buscar si queremos cumplir con nuestro deber.

Y para ello debemos atacar y destruir por completo al caciquismo, puesto que tiene mucha parte en los males de que el pueblo se queja.

Yo pienso atacarlo y espero verme secundado por mis compañeros, desde el momento que me han constituido en su jefe.

Por de pronto—concluyo—pienso poner todo cuanto esté de mi parte para llevar á cabo una de las principales mejoras que anunció el pasado año: me refiero á la reforma interior de nuestra población.

Si lo consigo será una cosa preciosa, que precioso es poder restar á la estadística anual unos centenares de cadáveres causados por la falta de higiene.

Además es necesario presentar al extrangero una ciudad digna del nombre de Palma. No me parece bien que un pueblo culto y del renombre del nuestro carezca de buena de buenas plazas, de amenos jardines, de calles bien urbanizadas, en fin, le falte lo que hace á una capital, capital.»

Digno de aplauso es el pensamiento del señor García, justo de que, á quien corresponda, le ayude á ponerlo en práctica.

En el Colegio Médico Farmacéutico

Con motivo de la inauguración de la Sección Odóntologica Balear, en el citado Colegio hubo ayer recepción.

Ocupada la presidencia por el señor Presidente del Colegio acompañado del Director del Hospital y distinguidos médicos y farmacéuticos, se abrió la sesión.

El secretario señor Torres leyó una bien escrita Memoria y anunció la próxima celebración de un Congreso Odóntologico en nuestra capital.

Concedida la palabra al señor Riera, anunciado para Director, leyó un tan interesante como hermoso trabajo en el que trató de *la actualidad higiénica en Palma.*

Uno de los puntos más salientes del discurso del señor Riera es sin duda el convenir, como muchos que han tratado este asunto, en que no es conveniente que se instale el nuevo mercado en el sitio que hoy ocupa.

Creo—dijo el disertante—que es una gran cosa se establezcan dos mercados: uno en la Puerta de Santa Catalina y otro en la Plaza de San Francisco que debe unirse en el transcurso del tiempo con la de Quadrado.

La conferencia del señor Riera le valió unánimes aplausos á los que unimos el nuestro verdaderamente sincero.

Pomada anti-herpética BOSCH

Utilísima para la curación de las HERPES, LLAGAS, ALMORRANAS, etc, etc.

Asuntos municipales

Ayer se recibió en la Alcaldía el siguiente oficio:

«Excmo. Sr.: Visto el proceder que calificará quien quiera de don Pedro Estelrich y Fuster para ofrecerse á este Ayuntamiento de su presidencia para verificar la poda de arbolado del paseo de la Rambla, constándole que este servicio estaba á mi cargo, y visto también la facilidad con que la Corporación municipal en su última sesión acordó eceptar dicho ofrecimiento, prescindiendo de los servicios del que suscriba, me considero en el caso de poner á su disposición el cargo de inspector del arbolado público que, en sesión de 16 de marzo del año último, me fué conferido, suplicandole de cuenta en la sesión de hoy de mi resolución.

Lo que tengo el gusto de participarle, debiendo manifestar que acepto el referido acuerdo en pago de los servicios que llevo prestados gratuitamente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palma 11 enero de 1905.—Gaspar Moner.»

Esta mañana se ha verificado la subasta para la venta de tres caballos procedentes de la guardia municipal.

Para la compra del caaallo *Sultán* se presentaron tres solicitudes, habiendo sido adjudicada á D. Juan Bonnin Pomar por 452 pesetas.

Para la compra del caballo *Menut*, se presentaron dos postores, adjudicándose á don Juan Danty Torres por 220 peseta

Y para el caballo *Rápido*, se presentó solamente D. Jaime Guarp y Payeras, ofreciendo 175 pesetas y á quien se adjudicó la subasta de aquel animal.

Alcance Postal

LA POLITICA

Firma regia

Hoy han despachado con el rey los ministros de la Guerra y de Marina, poniendo á la firma los decretos siguientes:

Destinando al coronel don Gabriel Orozco á la zona de Salamanca, y al de igual clase, don José La Chapelle, á la de Soria.

Concediendo cruz pensionada de segunda clase del Mérito militar al maestro de la fábrica de artillería don Francisco Aguirre.

Concediendo cruz blanca pensionada del Mérito militar por servicios prestados en la telegrafía sin hilos, á un oficial y dos subalternos del crucero *Extremadura* y á un oficial del *Pelayo.*

Romero y el Gobierno

Interrogado el general Azcárraga por los periodistas acerca de las declaraciones que ha hecho el señor Romero Robledo, ha contestado que, por lo visto, los periodistas quieren tirar de la lengua al presidente del Congreso y lo hacen á maravilla.

Pero no tienen en cuenta que el señor Romero Robledo es muy hábil y dice sólo lo que quiere ó lo que le conviene.

En cuanto á mí—añadió el general Azcárraga,—no me creo en el caso de decir nada.

Los hechos lo dirán todo muy elocuentemente.

El viaje del príncipe

El presidente del Consejo ha manifestado á los periodistas que el príncipe Don Carlos saldrá el día 20 para Alemania, al objeto de entregar al emperador Guillermo las insignias de nuestro ejército que se le han otorgado.

Ha dicho, además, que durante su estancia en París, el príncipe no aceptará ninguna clase de agasajos.

Esto es posible que tambien ocurra en Berlín, pues el luto que viste por la muerte de su esposa le impedirá asistir á ninguna fiesta.

El emperador Guillermo le invitará solamente á una comida íntima.

Resistencias contra los nuevos arbitrios

Los escándalos y alborotos á que están dando lugar los acuerdos de los Ayuntamientos de toda España, aumentando los arbitrios para compensar la baja de los ingresos ocasionada por la ley que suprime el impuesto de consumos sobre las harinas, se suceden sin interrupción, y en muchos puntos se repiten escenas como las de Cádiz, que llenaron de luto á la hermosa capital andaluza.

En Jerez los síndicos han acordado cerrar las tiendas el viernes en señal de protesta y borrar las muestras de todos los establecimientos.

En Valencia continúan cerradas las tiendas, y el Sindicato general de los Gremios gestiona activamente la rebaja del cupo de consumos y que se supriman los arbitrios acordados por el Ayuntamiento.

De otros puntos se reciben despachos anunciando disturbios por la misma causa.

Los sucesos de Cádiz

Madrid 11 (2 á 5)

Tranquilidad

El último despacho del gobernador de Cádiz al marqués de Vadillo, dice que hay completa tranquilidad en la capital y que puede darse el conflicto por solucionado.

Telegramas de los corresponsales de Cádiz añaden nuevas noticias. Dicen que ha sido muy favorablemente comentada la correcta actitud del Gobierno la ofreciendo apoyar cerca del Gobierno la pretensión del vecindario para que se rebaje el cupo de consumos.

También dicen que es muy comentada la actitud en que se ha colocado el alcalde, accediendo á la supresión de los arbitrios que había negado el sábado.

Aquella terquedad suya dió motivo á los sangrientos sucesos que han llenado de indignación á todo el vecindario.

Si entonces hubiera concedido lo que ahora concede, se hubiera evitado el derramamiento de sangre.

Dícese que dicha autoridad ha retirado la dimisión de su cargo.

La opinión general le apoya en este empeño, pues se ha enajenado todas las simpatías del pueblo de Cádiz.

Como los sucesos de Cádiz serán juzgados por el fuero militar, puesto que figura la guardia civil agredida, ha sido designado para instruir el sumario por aquellos sucesos el comandante Benedicto.

Una medalla de la Virgen de Montserrat

La *Gaceta* publica una real órden creando una medalla de oro, conforme al modelo de la de bronce, conmemorativa de la proclamación de la Virgen de Montserrat como Patrona de los somatenes de Cataluña.

Dicha medalla la ostentará la reina madre como protectora del Patronato de los somatenes.

Los aranceles

Una Comision del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid ha estado á visitar al general Azcárraga, entregándole un Mensaje en el que se pide al Gobierno la reforma de los aranceles.

Dicho documento está redactado en parecidos términos al que presentó con igual objeto la Liga de Defensa Industrial de Cataluña en Diciembre del año próximo pasado.

Varias noticias

Otro motín por consumos

En Nueva Carteya, tan célebre desde la última discusión del Congreso, sobre la política caciquil de Córdoba, ha habido un motín por consumos.

El pueblo quemó varias casetas y destruyó la documentación de los fielatos.

Las autoridades consiguieron apaciguar los ánimos.

Explosión é incendio en una fábrica

Dicen de Granada que en una fábrica de pólvora hicieron explosión unas 20 toneladas de aquella substancia, quedando destruido el edificio.

La explosión produjo el incendio de la casa.

También sufrieron desperfectos los edificios contiguos.

La causa del siniestro fué el habérsele inflamado á un obrero un macarrón de pólvora.

Las pérdidas materiales ascienden á 80.000 duros.

No hubo desgracias personales, porque los obreros huyeron en los primeros momentos de la explosión.

Huelga sin solucionar

La huelga de cargadores del muelle de Valencia sigue en el mismo estado.

Los obreros se niegan á aceptar las bases del Montepío con que les brindan los patronos, por entender que es una añagaza para tenerlos más sujetos.

Se ha celebrado un mitin en la Casa del Pueblo que duró tres horas.

Asistieron todas las Sociedades obre-

ras de la población y poblados marítimos.

Se trato de la huelga de los trabajadores del muelle y se acordó secundarla, declarándose del paro general para el viernes.

Han publicado una alocución á los obreros invitándoles á realizar el paro acordando, la cual está redactada en términos muy violentos.

Obreros hambrientos

En Bilbao ha habido una manifestación organizada por unos trescientos obreros que recorrieron las calles á los gritos de pan y trabajo.

Una comisión visitó al alcalde, el cual les prometió que en breve empezarán algunas obras, entre ellas las de la prolongación de la Granvía, que dará ocupación á muchos obreros.

Incendio en una Iglesia

En la iglesia del Salvador, de Sevilla, se declaró anoche un incendio en el momento en que estaba celebrándose el quinario de Cristo de la Pasión.

El altar mayor quedó completamente destruido.

No ocurrieron desgracias personales, aunque el pánico entre los fieles y los sustos fueron grandes.

Los estudiantes

Se ha confirmado que el catedrático de de derecho, Sr. Valdés, será trasladado en comisión al ministerio de Instrucción pública.

Le substituirá en la clase de auxiliar.

Con este motivo, los estudiantes de la Cátedra de Derecho han dado por solucionado el conflicto, entrando todos en clase.

Los duques de Connaught

Son esperados en Cádiz los duques de Connaught, á los cuales se les dispensará los honores debidos.

Han comunicado á las autoridades que no aceptaran agasajo alguno.

El general Boada ha sido designado para que se ponga á las órdenes de los duques durante su permanencia en Andalucía.

Lotería Nacional

Transmitida desde Madrid por telefonemas urgentes en 10 de Enero de 1904

Premios mayores

Núms.	*Premios*	*Poblaciones*
25,763	260,000	Figueras.
18,578	130,000	Málaga.
21,800	70,000	Gijón.
7,502	6,000	Madrid.
17,424	6,000	Madrid.
2,659	6,000	Madrid.
10,205	6,000	Coruña.
12,176	6,000	Barcelona.
10,050	6,000	Barcelona.
2,873	6,000	Salamanca.
21,002	6,000	Madrid.
14,181	6,000	Madrid.
6.114	6,000	Madrid. Madrid.
17,385	6,000	Madrid.
1,576	6,000	Madrid.
24,420	6,000	Madrid.
18,808	6,000	Astorga.
20,117	6,000	Alicante.
20,722	6,000	Bilbao.
20,744	6,000	Bilbao.
5,521	6,000	Barcelona.
22 661	6,000	Barcelona.
9,634	6,000	Barcelona.
4,431	6,000	Barcelona.
25,175	6,000	Las Palmas.
9,917	6,000	Centa.
11,642	6,000	Valencia.
5,128	6,000	Vitoria.
14,917	6,000	Sevilla.
1,040	6,000	Coruña.
188	6,000	Badajoz.

99 aproximaciones de 1000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 700 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 aproximaciones de 5,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al premio primero.

2 aproximaciones de 4 000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al premio segundo.

2 aproximaciones de 2,625 pesetas cada una para los números anterior y posterior al premio tercero.

Premiados con 1.000 pesetas

Decena

2 12 13 25 35 91

Centena

111 119
170 218 221 255 266 310 325 359 365 368 384
419 425 453 471 488 492 493 514 515 520 528
538 560 591 635 643 668 681 689 696 698 723
739 750 803 841 886 912 924 941 942 959

Mil

025 060 085 099 133 148 175 188 195 255 264
274 275 280 281 331 335 340 355 369 374 388
405 406 418 432 442 446 447 520 545 557 647
656 681 744 791 804 831 832 834 858 916
944 946 947 950 966 985

Dos mil

060 070 080 166 254 255 268 281 338 341
405 462 472 477 514 568 587 600 604 610
689 699 714 729 752 818 834 844 847 880
883 886 902 991

Tres mil

012 036 037 065 067 101 114 166 174 196
217 230 274 280 285 293 319 321 349 391
421 429 451 468 471 504 518 530 539 540
675 722 771 784 832 834 920 926 937 955
959 982

Cuatro mil

000 007 044 104 138 140 145 148 153 195
205 240 250 259 273 327 335 388 4 3 413
434 437 449 450 455 462 475 493 5 6 526
534 537 539 561 572 586 590 647 728 741
747 781 802 838 842 858 875 882 936 969
972

Cinco mil

008 017 045 050 062 085 189 249 263 312
377 417 424 476 512 5 3 515 533 543 563
638 643 7 8 709 722 728 773 776 780 828
884 908 953 955 984 997

Seis mil

018 047 068 072 081 096 125 171 206 210
217 272 280 325 336 392 399 432 445 450
485 492 513 565 568 585 623 647 671 719
798 810 834 849 856 859 864 879 887 891
904 906 917 968 978 999

Siete mil

036 045 073 074 094 171 264 269 291 317
328 344 352 398 407 417 442 456 460 473
501 611 624 676 715 740 754 759 800 828
868 875 859 906 914 966

Ocho mil

083 103 132 144 204 215 261 285 326 338
470 491 543 608 612 617 651 689 729 743
770 776 807 852 905 965 972 997

Nueve mil

023 126 159 173 224 231 270 281 291 405
431 463 481 483 485 486 542 658 666 746
757 807 826 851 882 897 969 992

Diez mil

000 029 040 057 093 153 181 196 208 240
252 310 333 342 383 410 461 513 578 596
654 687 689 706 708 753 770 783 815 838
882 908

Once mil

024 035 049 136 165 167 179 194 210 225
232 240 266 282 296 321 351 449 472 581
693 749 750 752 835 859 876 878 924 932
969 995

Doce mil

003 045 155 200 220 231 232 233 246 263
294 299 341 342 357 398 401 424 434 443
447 466 559 569 574 668 716 748 797 803
829 887 892 942 949 962 985

Trece mil

048 058 080 082 096 109 117 209 214 274
301 368 385 390 415 487 497 498 565 618
692 716 841 871 884 887 941 987 995

Catorce mil

012 025 146 177 190 216 244 260 278 325
333 350 394 460 465 480 487 501 560 561
589 612 712 716 757 803 831 889 891 922
939

Quince mil

031 032 091 094 096 156 183 211 212 230
238 258 270 281 285 293 308 317 319 340
342 459 480 481 483 505 534 549 588 607
663 666 701 727 734 754 762 780 806 823
840 879 905 916 943.

Diez y seis mil

023 027 093 110 130 177 207 248 263 311
336 356 386 390 403 415 422 461 466 468
496 506 526 528 531 545 551 554 5·0 585
588 591 688 785 789 818 831 922 924 949
961.

Diez y siete mil

002 130 135 161 177 185 186 193 214 262
263 289 298 312 328 333 383 400 497 507
531 601 658 676 680 761 787 798 807 832
837 899 936 938 957 958.

Diez y ocho mil

031 039 062 076 079 080 130 182 220 223
235 362 386 404 424 487 509 521 525 555
558 584 618 676 681 704 775 798 832 943
972.

Diez y nueve mil

011 031 039 080 097 098 131 143 166 170
247 254 317 375 416 443 474 560 577 589
598 615 684 752 761 763 805 822 862 878
886 919 990 992 997

Veinte mil

004 052 055 059 105 106 163 189 209 213
223 246 254 258 260 270 303 348 427 447
463 482 484 509 520 541 587 589 603 613
627 646 656 671 687 712 740 807 821 822
841 863 864 867 879 880 881 892 916 928
934 972 984.

Veinte y un mil

030 102 103 106 171 181 189 193 218 223
244 284 289 303 316 324 355 468 622 646
685 740 797 821 822 829 853 870 879 883
892 904 916 960 983

Veinte y dos mil

015 056 070 105 111 134 158 189 192 266
333 334 346 355 361 402 449 466 479 493
566 602 610 696 742 870 872 881 885 903
956 959 962

Veinte y tres mil

006 019 031 048 064 072 081 104 114 153
155 207 244 245 254 257 292 305 3 9 321
337 338 353 376 416 422 442 447 467 512
516 576 577 604 611 619 687 719 724 738
753 868 883 884 890 941 959 975

Veinte y cuatro mil

052 082 086 105 156 163 221 238 247 315
318 363 377 417 419 456 468 472 541 574
579 595 613 616 620 634 679 698 723 747
752 785 813 819 850 865 876 888 930 933

Veinte y cinco mil

023 028 038 089 100 132 143 151 163 177
200 228 243 312 354 392 405 444 471 480
498 520 530 562 588 606 627 664 697 711
749 762 774 778 830 863 934 967

veintiseis mil

010 013 037 069 088 176 180 182 255 336
343 350 355 373 422 439 443 470 488 491
527 556 561 692 675 691 742 766 674 775
790 868 892 901 916 936

Telegramas

Conflicto conjurado.—El paro de Valencia.

Madrid 11-14'40.

De Cadiz comunican que ha quedado conjurado el conflicto habiéndose restablecido la normalidad. Se dan abierto los comercios y tiendas que permanecian cerrados.

—El ministro de Gobernación ha manifestado que teme ocurra un paro general del trabajo en Valencia, habiendo ya remitido las oportunas instrucciones.

Azcárraga condoliéndose-Desmentido.

Madrid 11-14'45

El señor Azcárraga se conduele de las declaraciones hechas por el señor Romero.

Perece—ha dicho—que las gentes se regocijan en tirarle de la lengua.

—Ha sido desmentida la noticia de que habían sido secuestrados varios españoles en Marruecos.

Sin noticias.—Cobián en Palacio

Madrid 11-14'50

El señor Vadillo carece de noticias referentes a Jerez.

El señor Cobián ha estado en el Palacio en donde ha permanecido tres horas.

Es objeto de muchos comentarios.

General en grave estado

Madrid 12 0'45

Se muestra en muy grave estado el general Pacheco del cuarto militar del Rey.

El estado del general inspira serios temores de que tenga un desenlace funesto.

El el Palacio se ha recibido la noticia con marcado sentimiento, pues goza el general de vivas simpatías por parte de la familia real.

Stoessel á Rusia

Madrid 12-0'50

Comunican de Port-Arthur la noticia de que ha salido de aquella ciudad el heróico defensor de la misma general Stoessel con su familia.

El general se dirigirá á Rusia, hallándose muy abatido á causa de las penalidades y enfermedades sufridas durante el sitio.

Desgracia en Barcelona

Madrid 12-0'55

Comunicando de Barcelona que mientras un cerrajero estaba limando un pistón, este estalló, produciéndole una considerable herida.

La detonación que se sintió fué grande, introduciendo extraordinaria alarma en el vecindario.

La canonización de Pio IX

Madrid 12-1

Telegrafían de Roma dando cuenta de que el Vaticano proseguirá las gestiones que habian sid comenzadas, referentes á la canonización del Papa IX.

Entre los católicos ha producido entusiasmo la noticia, hallándose dispuestos muchos centros á secundar la iniciativa y los trabajos del Papa.

Paro general en Valencia

Madrid 12-1'5

Las noticias que se reciben de Valencia referentes á la huelga acusan cierta gravedad.

Anúnciase que mañana se declarará el paro general del trabajo, al objeto de secundar la huelga de los obreros de mar.

Las autoridades han ordenado se concerten fuerzas de la benemérita.

Hállanse también preparadas tropas para salir á la calle al primer aviso.

Azcárraga se lamenta

Madrid 12-1'10

El general Azcárraga ha celebrado una conferencia con el señor Maura, al objeto de recabarle su apoyo en las actuales circunstancias políticas.

El señor Azcárraga se lamenta de las declaraciones hechas por el señor Romero Robledo que contieuen un espíritu de oposición contra el gobierno.

La revolución en Rusia

Madrid 12-1'15

Comunican de San Petersburgo que en aquella capital corren muy acentuados rumores de haber ocurrido gravísimos desórcenes en las provincias del Cáucaso.

El movimiento revolucionario va tomando un gran incremento.

Los radicales reparten proclamas en proftsión excitando al pueblo á levantarse.

La política en Francia

Madrid 12-1'17

Comunican de Paris que en los centros políticos de aquella capital reina grande expectación por conocerse el resultado que tendrá la sesión que ha de celebrarse en la Cámara popular el próximo viernes.

Créese que esta estará muy animado, asegurándose que el gobierno sufrirá una derrota en la votación.

Indultos.—Gobernador relevado

Madrid 12-1'20

En el Consejo de ayer el ministro de Gracia y Justicia señor Ugarte expuso el proyecto de que se indulte á varios reos condenados á la pena de muerte, con motivo del santo de S. M. el Rey.

—Se acordó también relevar al Gobernador de Fernando Póo por encontrarse bastante delicado.

Interinamente le sustituirá el señor Gomez Laserna.

Desde Tanger.—Raisuli

Madrid 12-1'25

Comunican desde Tánger que reina en aquella capital grande alarma con motivo de los últimos sucesos en Alcazarkevir.

La ansiedad ha aumentado con la noticia dado de que el bandido Raisuli merodea por el camino de Larache.

¿Será verdad.—Sensación

Madrid 12-1'30.

Los insistentes rumores de que el Raisuli se halla apostado en el camino de Larache van tomando cuerpo.

Alguien ha manifestado que el bandido habia asegurado secuestraria la embajada francesa.

Fuerzas leales custodian el edificio en que se alberga aquella.

La noticia ha causado honda sensación.

Torpederos japoneses y la escuadra del Baltico

Madrid 12-1'40.

Desde Londres comunican la noticia de saberse positivamente que el almirantazgo japones ha resuelto atacar á la escuadra del almirante Rosjestvenski.

Afírmase que para ello algunas escuadrillas de torpederos saldrán al encuentro de los buques rusos para atacarlos denodadamente, aprovechandose de la oscuridad en las noches.

Mas del Consejo.—Superabit

Madrid 12-1'45.

En el Consejo de Ministros celebrado el ministro de Hacienda señor Castellano expuso la liquidación correspondiente al presupuesto de 1904.

La liquidación arroja un «superavit» de 58.793 378 de pesetas.

El ministro de la Gobernación, Sr. Vadillo, comunicó haberse constituido los tribunales arbitrales para solucionar los conflictos entre patronos y obreros.

AVISO

Por exceso de original dejamos varias informaciones que publicaremos mañana.

Horrible asesinato con robo

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente parte del cabo-comandante del puesto de Ibiza don Valentin Martin Navarro.

«En la madrugada de ayer se cometió un horrible asesinato en la persona de Vicente Torres Costa (a) *Cova*, soltero, de 23 años de edad, vecino de la Parroquia de Jesús, término de Santa Eulalia, cuyo cadáver fué encontrado á la salida del Sol, en las inmediaciones de la puerta de dicha parroquia, el que presentaba catorce cuchilladas en la espalda y cuello, más un disparo de arma de fuego cuyos proyectiles penetraron por el ojo izquierdo yendo á distraer la mandíbula superior derecha en trozos que el interfecto tenía entre los dedos de la mano izquierda, suponiéndose que el móvil del crímen fué el robo por cuanto hay quien asegura que el difunto poseía treinta ó cuarenta duros que no han sido habidos en su domicilio en donde vivía solo ni entre las ropas que vestía al ser encontrado.

De la inspección ocular verificada en las inmediaciones del lugar del suceso se deduce: Que el criminal se presentó en la casa del *Cova*; en señal de amistad quizás para tomar alguna copa puesto que se dedicaba á la venta de licores: Que la luz del quinqué se apagaba en el momento en que *Cova* se agachó para poner petróleo el criminal le disparó el tiro reseñado y sin duda la emprendió a la vez á cuchillada limpia con el desgraciado, quien ya ciego y además á oscuras trató de defenderse de alguna manera puesto que la casa presenta charcos de sangre en el suelo é infinidad de manchas por las paredes hasta que por fin pudo abrir la puerta de la calle y salió corriendo pidiendo auxilio (que nadie le presté) hasta la puerta de la Iglesia distante unos ciento cincuenta metros donde cayó para no levantarse más; y no ofrece duda tampoco que el agresor le persiguió hasta el punto de caida, asestándole cuchilladas hasta que tuvo el convencimiento de que era ya cadáver.

Practicadas por el que suscribe y guardia 1.º Mateo Serra Coll, corneta Juan Tous Casellas y guardias segundos Bartolomé Marí Escandell y Francisco Manuel Jorge, las convenientes diligencias para el esclarecimiento del hecho, éstas fueron tan satisfactorias que sobre las catorce del mismo dia fué detenido y puesto á disposición del señor Juez de instrucción de este partido el vecino de la citada parroquia Antonio Guillen Barud (a) *March*, de 21 años de edad, soltero y de oficio jornalero, por resultar autor del mencionado hecho, si bien no ha sido posible hasta la fecha, encontrarle las armas con que cometió tan horrendo delito ni las ropas que llevaba ni tampoco el fruto del robo perpetrado.

Lo que comunico á V. S. etc. etc.—Ibiza 10 Enero de 1905.

Gaceta del dia

Conducion de un cadáver

Anteayer fué conducida á su última morada el cadáver de doña María Gracia Vaquer Oliver, virtuosa esposa de nuestro amigo D. Bernardo Estela y madre política de D. José Estela.

Seguía al féretro numeroso y distinguido cortejo, prueba evidente de las múltiples simpatías con que cuenta la familia de la finada.

El funeral que se celebró en sufragio de su alma, fué también otra prueba de los afectos que se profesan á los señores Estela á los cuales enviamos nuestro más sentido pésame.

Para servicio de prisiones

La dirección general de prisiones anuncia la siguiente subasta:

1.º—Para la adquisición de quince mil camisas de algodón, con destino á los confinados en las prisiones del reino bajo el tipo de de 2'65 pesetas cada camisa.

Se verificará en Madrid, en dicho centro directivo el día 31 del actual á las once de la mañana.

2.º—Para la adquisición de 4,000 trajes de lona asargada de hilo, compuesto cada uno de una chaqueta, dos pantalones y un gorro, para uso de dichos confinados. para uso de dichos confinados, bajo el tipo de 12'50 pesetas.

Tendrá lugar en el citado centro el día primero de Febrero próximo á las once de la mañana.

Vacantes

Secretario del juzgado municipal de Castellar (Cádiz). Solicitudes hasta el 13 de este mes.

Idem del juzgado municipal de Gusendo de los Oteros (León). Solicitudes hasta el 13 de este mes.

Ministrante ó practicante que preste los servicios de cirugía menor en Boniches (Cuenca). Solicitudes, hasta el 13 del actual.

Maestro de obras titular de Astorga (León). Sueldo anual, 1,500 pesetas. Los aspirantes presentarán en la secretaria del Ayuntamiento sus instancias, títulos y méritos, hasta el 13 del actual.

Farmacéutico titular de Tejado (Soria), y anejos Abión, Castell de Tierra, Nomparedes, Alparrache, Sauquillo de Boñices, Boñices, Villanueva de Zamajón Zamajón y Ribarroya, con la dotación anual de 150 pesetas por la beneficencia y 325 fanegas de trigo de las familias pudientes. Solicitudes, hasta el 13 del corriente.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS
IZQUIERDO Y COMPAÑÍA
(Sociedad en comandita)

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponee: Habana, Matanzas y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 15 de Enero, el vapor español

Martin Saenz

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Vapores Trasatlánticos A. Folch y C.ª

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá el día 19 de Enero, del puerto de Barcelona, el vapor español

José Gallard

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

Servicio fijo quincenal entre
Marsella, Palma, Argel y vicevears

El acreditado vapor

BASTIAIS

Saldrá de Marsella para Palma el día 17 del corriente.
De Palma para Argel el día 18.
De Argel para Palma el día 20.
De Palma para Marsella el día 21.
Admitiendo pasaje y carga para dichos puntos.
Informes y despacho, calle del CONQUISTADOR, 45.

renombrados
Inventor de los Medicamentos
COSTANZI

Milagrosos Confites COSTANZI
Para las Estrecheces Uretrales
Uretritis--Prostatitis--Cistitis
Catarros de la Vejiga

Caración radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con
los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuen-
cia de orinar; los solos que donan á las vías génito urinarias su estado normal.—Una caja de
CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc,; cura radical, milagrosamente, en ocho ó diez días, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de
la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos impotencia,
manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no here-
ditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfer-
medades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que
antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades COSTANZI,
pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por
encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado,
se retarda su maravil osa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más
que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato es-
pecial.

De venta en Palma de Mallorca, en la Farmacia de don Jan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14 y en sus Agentes generales para España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4 Barcelona.

SOLUCIÓN GASES
DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL
(Premiada en varias exposiciones)

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomienden eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, cloro-sis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo por ventaja á la de Corre. Lo eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más gnerales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, aracia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

INSTITUTO ESPAÑOL
DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays —Capital de garantía 150,000 pesetas.—Movimiento anual de foudos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 52.000 asegurados repartidos en 500 sucursales. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, percibe 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en las de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.°—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.

EL RABIOSO DOLOR
DE
MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

Aibaf Serdna (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote,

ANTIBILIOSO
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéut co premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.ª Es gaseoso refrescante y tónico.
2.ª Es muy agradable al paladar.
3.ª Es de rápidos efectos.
4.ª Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.ª Se puede chaquear, dándole como un refresco.
6.ª Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.
7.ª Se conserva indefinidamente.
8.ª Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.ª Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.
10.ª Puede tomarseá cualquier hora del día.
11.ª Posee la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS **ENFERMEDADES BILIOSAS**

y corrige inmediatamente Inapetencias Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del monstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimieutos de toma.

12.ª Este purgante ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simplepurgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.ª ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

SOCIEDAD GENERAL
DE
TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

Servicios del mes de Enero de 1905

LÍNEA DIRECTA DEL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 11 Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 21 de Enero para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y Comp.ª, dormitorio de San Francisco, 25, pral.

Sociedad anglo-Española
De Motores, Gasógenos y Maquinaria General
(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza. tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bleks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles. —Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, gradas—Grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

FERRO-CARRILES
DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'2[illegible] (mixto hasta Empalme) tarde.

DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S' Arracó. . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Calviá.. . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Esporlas. . . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Puigpuñent..	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Deyá.	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Sóller.	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Bunyola.. . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Lluchmayor..	c. Baulo, 6.	2 t.	8 m
Santanyí. . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos. . . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. . .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanig. . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m

Cristalería SES BARRERAS
De Bernardo Manera=Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.